



ESPAÑA

01401001

ES

11	NÚMERO	258428	10	Y
21				
22	FECHA DE PRESENTACION			

MODELO DE UTILIDAD

1 DIC. 1981

30	PRIORIDADES		
31	NÚMERO	32	FECHA
		33	PAIS

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
		AL. CL.	F/6B 23/w

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"CABEZA PARA TORNILLOS DE SEGURIDAD".

71 SOLICITANTE (S)

Doña Rosa GONZÁLEZ LÓPEZ y  
Doña Maria Dolores FRANCESCH GARCÉS

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Badalona (Barcelona) Avenida Alfonso XIII, 596, 2º 4ª y  
Badalona (Barcelona) calle San Bruno, 60 bis

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

Don Ignacio PONTI GRAU

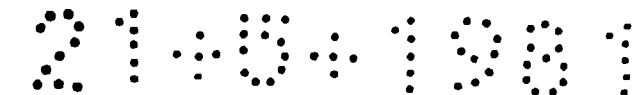


El presente modelo de utilidad se refiere a una cabeza para tornillos de seguridad gracias a la cual los tornillos provistos de la misma no se pueden extraer con un destornillador una vez han sido colocados. Por ello dichos tornillos son utilizables con notable ventaja en todas aquellas aplicaciones y casos en que exista un riesgo de intento de retirada de los tornillos con fines delictivos, por ejemplo en las disposiciones de rejas fijadas con los tornillos de seguridad en cuestión y en otras muchas circunstancias.

En esencia, la cabeza para tornillos de seguridad considerada se caracteriza porque presenta dos resaltos alineados diametralmente, defasados opuestamente en el sentido de la longitud y separados, cuyos resaltes actúan como apoyos para la punta del destornillador para hacer girar el tornillo en el sentido de atornillado, presentando la cabeza dos rebajos opuestos a los resaltos y que presentan respectivas rampas para el deslizamiento y salida de la punta del destornillador en el caso de hacerlo girar en el sentido contrario al del atornillado de manera que resulta imposible desenroscar el tornillo.

Para facilitar una explicación más detallada y su comprensión, se acompañan unos dibujos en los que se ha representado un caso práctico de realización de una cabeza para tornillos de seguridad de las características indicadas.

En dichos dibujos: La figura 1 es una vista en perspectiva de la cabeza aplicada en un tornillo; la figura 2 ilustra a mayor escala la cabeza del tornillo en una vista en alzado lateral; la figura 3 es una vista en alzado de la cabe-



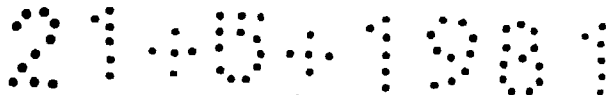
za representada con un giro a  $90^{\circ}$  a la derecha con respecto a la figura 2, con el tornillo fijado en el lugar correspondiente; la figura 4 muestra la cabeza en una vista en planta.

De acuerdo con los dibujos, la cabeza para tornillos de seguridad, designada con -1-, presenta dos resaltos -2- opuestos, defasados en la dirección de la longitud y separados a lo largo de un diámetro de dicha cabeza. La misma comprende dos rebajes -3- opuestos a los citados resaltos y que comprenden sendas rampas -3a-. La referida cabeza se halla unida al cuerpo -4- del tornillo.

Entre los resaltos -2- es colocable la punta plana de un destornillador y dichos resaltos actúan como topes para apoyo de las caras de dicha punta del útil al hacerlo girar en el sentido del atornillado para la inserción del vástago -4- del tornillo en el material -5-.

Después de colocado el tornillo, si se intenta hacer girar el destornillador con su punta colocada entre los resaltos -2- en el sentido contrario al del atornillado, dicha punta resbala por los rebajes -3- y las rampas -3a-, saliendo de dichas rampas al exterior de la cabeza -1- sin que sea posible hacer girar el tornillo para el desenroscado y consiguiente extracción del mismo. Así no puede retirarse el tornillo para efectuar aperturas o separaciones con fines delictivos.

Debe hacerse constar que serán independientes del objeto de la invención las formas, materiales y dimensiones de la cabeza para tornillos de seguridad de referencia y en general, todo cuanto no altere la esencialidad de la propia invención.



## REIVINDICACIONES

1. Cabeza para tornillos de seguridad, caracterizada esencialmente porque presenta dos resaltos defasados opuestamente a lo largo de un diámetro de la cabeza y separados, cuyos resaltos actúan como topes de apoyo para las caras de la punta plana del destornillador al hacerlo girar para obtener el atornillado, presentando la cabeza dos rebajos opuestos a dichos resaltos y que presentan respectivas rampas para el deslizamiento y salida de la punta del destornillador cuando se intenta provocar su giro en el sentido opuesto al de atornillado.

2. Cabeza para tornillos de seguridad.

La presente memoria descriptiva consta de cuatro hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 21 de mayo de 1981

Rosa GONZÁLEZ LÓPEZ y  
María Dolores FRANCESCH GARCÉS

p.a.



0 1 0 0 1 0 0 1

FIG. 1

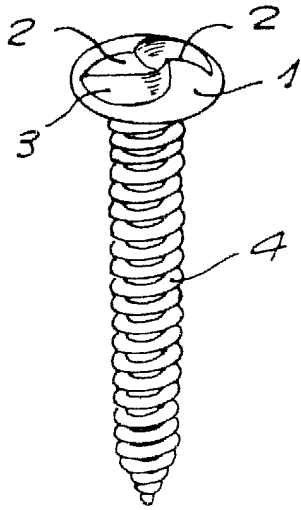


FIG. 2

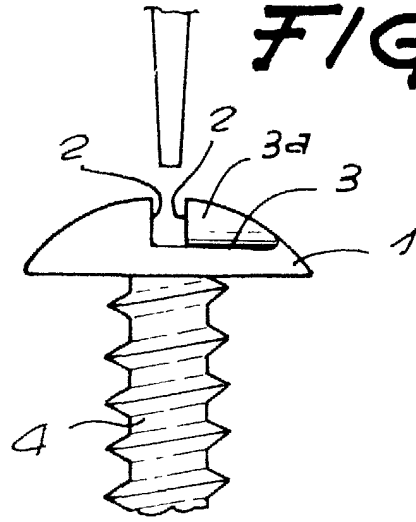


FIG. 3

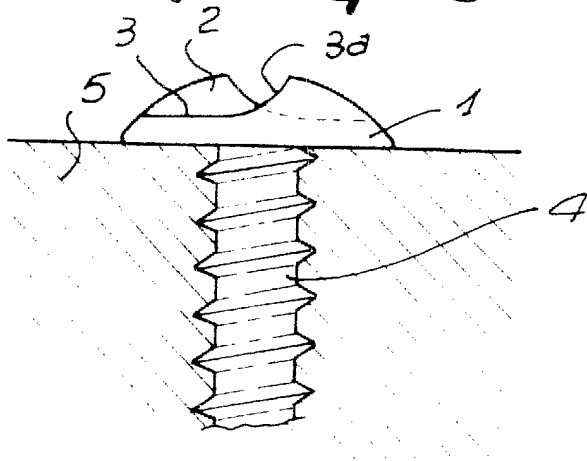
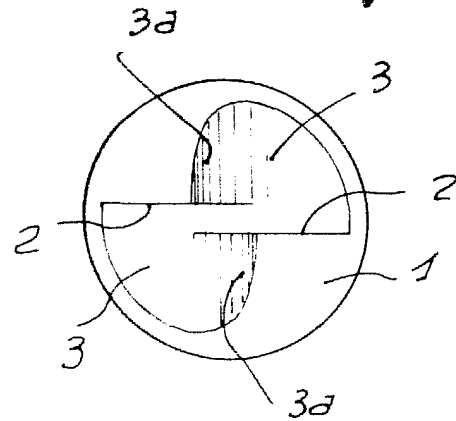


FIG. 4



Barcelona, a 21 de mayo de 1981  
p.a.

31014//